



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las 11:42 horas del día 24 de julio de 2020, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTES/AS

Dña. María Encarnación Peña Mota. Staff de Recursos Financieros y Pagos (Asiste a los puntos primero y segundo del orden del día).
D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director General Economía y Hacienda (Asiste al resto de puntos del orden del día).

VOCALES

Dña. Mónica Almagro Martín-Lomeña. Letrada Municipal.
D. José Manuel Barrero García. Director General de Contratación y Compras.
Dña. Araceli Moreno Montoya. Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones.

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 62/20 - SERVICIO DE LIMPIEZA EN VIVIENDAS ASOCIADAS AL SÍNDROME DE DIÓGENES Y A OTRAS SITUACIONES DE ANÁLOGAS CARACTERÍSTICAS.

Han concurrido las siguientes empresas:

- ALIMENTACIÓN 24 HORAS S. COOP. AND., CIF: F19658418. Fecha de presentación: 15 de julio de 2020 a las 19:31:37.
- ARTEMES NATURA, S.L., CIF: B93063485. Fecha de presentación: 09 de julio de 2020 a las 13:22:55.
- PERSONE OUTSOURCING, S.L., CIF: B92843432. Fecha de presentación: 14 de julio de 2020 a las 11:45:52.
- RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L., CIF: B92427285. Fecha de presentación: 17 de julio de 2020 a las 12:25:23.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación

Pág. 1 de 12 del acta de la M.C. del 24.7.2020

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	jy4adLmWSU9gv88Hw9PN6A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Barrero García		Firmado	15/10/2020 11:19:13
	María Encarnacion Peña Mota		Firmado	15/10/2020 08:53:00
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	15/10/2020 08:26:08
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	14/10/2020 18:38:20
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	14/10/2020 15:35:27
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/10/2020 12:49:38
Observaciones			Página	1/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jy4adLmWSU9gv88Hw9PN6A==			





(DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

- ALIMENTACIÓN 24 HORAS S. COOP. AND., CIF: F19658418.
- ARTEMES NATURA, S.L., CIF: B93063485.
- RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L., CIF: B92427285.

Admitir provisionalmente al licitador:

- **PERSONE OUTSOURCING, S.L. CIF: B92843432.** Se les conceden tres días naturales para subsanar la documentación presentada, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** La firma electrónica del representante de la sociedad tanto en el DEUC, como en el Anexo IV y en el Documento de Autorizaciones figura como no válida e incorrecta, certificado expirado. Se deberá aportar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos para contratar, esto es, el DEUC según el modelo del presente procedimiento, el Anexo IV debidamente cumplimentado y el Documento de Autorizaciones, con firma electrónica válida del representante de la sociedad. En este sentido el licitador deberá elaborar y anexas un documento de autorizaciones ya que la Plataforma no genera este último documento. Asimismo, deberá aportarse declaración responsable del representante legal de la entidad licitadora ratificando toda la documentación incluida en el sobre electrónico nº 2.

II.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 66/20 - SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL "MÁLAGA, CÓMO TE QUIERO!?"

Han concurrido las siguientes empresas:

- AGUESA AGUA Y ENERGIA, S.L., CIF: B93228120. Fecha de presentación: 20 de julio de 2020 a las 14:20:01.
- CICONIA CONSULTORES AMBIENTALES, S.L., CIF: B91217836. Fecha de presentación: 21 de julio de 2020 a las 12:36:13.
- EFIMONSER, S.L. CIF: B90317488 Y OLEOFORMA, S.L., CIF: B23715022, EN COMPROMISO DE UTE. Fecha de presentación: 21 de julio de 2020 a las 08:59:30.
- GREEN GLOBE SYPA S.L.L., CIF: B93173821. Fecha de presentación: 21 de julio de 2020 a las 11:39:32.
- MÁS ANIMACION Y COMUNICACIÓN, S.L., CIF: B92697515. Fecha de presentación: 20 de julio de 2020 a las 23:27:43.
- PROAMB INTEGRADA, S.L., CIF: B93451102. Fecha de presentación: 17 de julio de 2020 a las 12:48:42.
- SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L., CIF: B61461810. Fecha de

Pág. 2 de 12 del acta de la M.C. del 24.7.2020

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	jy4adLmWSU9qv88Hw9PN6A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Barrero García		Firmado	15/10/2020 11:19:13
	María Encarnación Peña Mota		Firmado	15/10/2020 08:53:00
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	15/10/2020 08:26:08
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	14/10/2020 18:38:20
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	14/10/2020 15:35:27
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/10/2020 12:49:38
Observaciones		Página	2/12	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jy4adLmWSU9qv88Hw9PN6A==			





- presentación: 21 de julio de 2020 a las 11:46:45.
- VERMICAN SOLUCIONES DE COMPOSTAJE, S.L., CIF: B71066153. Fecha de presentación: 20 de julio de 2020 a las 18:01:42.
- QUESADA Y PASTOR CONSULTORES, S.L., CIF: B93103240. Fecha de presentación: 21 de julio de 2020 a las 08:00:17.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

- AGUESA AGUA Y ENERGIA, S.L., CIF: B93228120.
- CICONIA CONSULTORES AMBIENTALES, S.L., CIF: B91217836.
- GREEN GLOBE SYPA, S.L.L., CIF: B93173821.
- MÁS ANIMACION Y COMUNICACIÓN, S.L., CIF: B92697515.
- PROAMB INTEGRADA, S.L., CIF: B93451102.
- SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L., CIF: B61461810.
- VERMICAN SOLUCIONES DE COMPOSTAJE, S.L., CIF: B71066153.
- QUESADA Y PASTOR CONSULTORES, S.L., CIF: B93103240.

Admitir provisionalmente al licitador:

- EFIMONSER, S.L. CIF: B90317488 Y OLEOFORMA, S.L., CIF: B23715022, EN COMPROMISO DE UTE. Se les conceden tres días naturales para subsanar la documentación presentada, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** OLEOFORMA, S.L., debe aportar un Anexo IV debidamente cumplimentado, ya que, en el aportado no ha marcado con una X la casilla correspondiente en el apartado de vinculación.

III.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 52/20 - SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE LAS ESPECIALIDADES PREVENTIVAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA.

En este punto se ausenta la Presidenta, Dña. Encarnación Peña Mota, incorporándose en su lugar D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera.

Han concurrido las siguientes empresas:

- ANP SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO, S.L., CIF: B92097047. Fecha de presentación: 25 de junio de 2020 a las 09:02:35.
- ASPY PREVENCIÓN, S.L.U., CIF: B98844574. Fecha de presentación: 24 de julio de 2020 a las 12:23:52.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
jy4adLmWSU9gv88Hw9PN6A==	Firmado	15/10/2020 11:19:13
Firmado Por	Firmado	15/10/2020 08:53:00
José Manuel Barrero García	Firmado	15/10/2020 08:26:08
María Encarnación Peña Mota	Firmado	14/10/2020 18:38:20
Araceli Moreno Montoya	Firmado	14/10/2020 15:35:27
Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	14/10/2020 12:49:38
Mónica Almagro Martín-Lomeña		
Miguel Ángel González del Río		
Observaciones	Página	3/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jy4adLmWSU9gv88Hw9PN6A==	





- EQUIPO TECNICO EN PREVENCIÓN PROCARION, S.L., CIF: B92284397. Fecha de presentación: 25 de junio de 2020 a las 12:57:24.
- ILURO DE PREVENCIÓN, S.L., CIF: B92525591. Fecha de presentación: 25 de junio de 2020 a las 11:58:34.
- MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR, S.L., CIF: B90037649. Fecha de presentación: 24 de junio de 2020 a las 14:26:33.
- QUIRON PREVENCIÓN S.L.U., CIF: B64076482. Fecha de presentación: 25 de junio de 2020 a las 09:32:31.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

- ANP SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO, S.L., CIF: B92097047.
- ASPY PREVENCIÓN, S.L.U., CIF: B98844574.
- ILURO DE PREVENCIÓN, S.L., CIF: B92525591.
- MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR, S.L., CIF: B90037649.
- QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U., CIF: B64076482.

Empresa excluida:

- EQUIPO TÉCNICO EN PREVENCIÓN PROCARION, S.L., S.L.U., CIF: B92284397.

En el momento de abrir el sobre nº 1 se comprueba que éste licitador solo ha presentado la huella electrónica de la oferta a las 12:57:24 horas del día 25 de junio de 2020, no habiéndose recibido la oferta propiamente dicha.

Al respecto, la disposición adicional decimosexta, punto 1, apartado h), de la LCSP, dice textualmente lo siguiente: "En los procedimientos de adjudicación de contratos, el envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada."

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, excluir de la licitación a la entidad EQUIPO TÉCNICO EN PREVENCIÓN PROCARION, S.L.U., CIF: B92284397, al considerar que ha retirado su oferta de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimosexta, punto 1, apartado h), de la LCSP.

Código Seguro De Verificación	jy4adLmWSU9gv88Hw9PN6A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Barrero García	Firmado	15/10/2020 11:19:13	
	María Encarnación Peña Mota	Firmado	15/10/2020 08:53:00	
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	15/10/2020 08:26:08	
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	14/10/2020 18:38:20	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	14/10/2020 15:35:27	
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/10/2020 12:49:38	
Observaciones		Página	4/12	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jy4adLmWSU9gv88Hw9PN6A==			





IV.- SUBSANACIÓN EXPEDIENTE 37/20 - OBRAS DE REFORMA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL PUERTO DE LA TORRE Y DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, MEDIANTE LOTES. LOTE 1: OBRAS DE REFORMA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL PUERTO DE LA TORRE. LOTE 2: DIRECCIÓN DE OBRA. LOTE 3: DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN MATERIAL Y LOTE 4: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.

Se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con lo aportado por los licitadores ALMUDENA NÚÑEZ FERNÁNDEZ, con DNI: ██████████66.85██████████, CONFORMAS REHABILITACIÓN Y OBRA NUEVA, S.L., con CIF: B92084714, y EMIN, S.L., con CIF: B29150497, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, siendo calificados como admitidos.

En la sesión celebrada el día 18 de junio de 2020, se procedió a la apertura del sobre electrónico único, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos y oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, de las empresas licitadoras, resultando admitidos provisionalmente los licitadores FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CASTRO, con DNI: ██████████84.76██████████, y GUIDO CIMADOMO, con CIF: X2244779W, al no haber presentado correctamente la documentación, concediéndoseles un plazo de tres días naturales para su subsanación.

Mediante comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fecha 14 de julio de 2020, se le remitió el requerimiento de subsanación a los licitadores FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CASTRO, con DNI: ██████████84.76██████████, y GUIDO CIMADOMO, con CIF: X2244779W, finalizando el plazo concedido, el día 17 de julio de 2020, sin que los citados licitadores subsanasen la documentación requerida.

En consecuencia, y en función de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, excluir de la licitación a los licitadores FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CASTRO, con DNI: ██████████84.76██████████, y GUIDO CIMADOMO, con CIF: X2244779W, al entender que los citados licitadores han retirado su oferta de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima tercera del pliego de condiciones económico-administrativas que rige la licitación.

La documentación aportada por los licitadores admitidos es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

V.- SUBSANACIÓN EXPEDIENTE 51/20 - SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL JARDÍN BOTÁNICO-HISTÓRICO "LA CONCEPCIÓN".

En la sesión celebrada el día 3 de julio de 2020, se procedió a la apertura del sobre electrónico nº 1, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos, de las entidades licitadoras, resultando admitidas provisionalmente las entidades Seguridad Hispánica de Vigilancia y Protección, S.L., con CIF: B90024100, y Servicios Tecnológicos Ibercra, S.L., con CIF: B11866035, en compromiso de UTE, al no haber presentado correctamente la documentación, concediéndoseles un plazo de tres días naturales para su subsanación.

Mediante comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fecha 14 de julio de 2020, se le remitió el requerimiento de subsanación a las entidades Seguridad Hispánica de Vigilancia y Protección, S.L., con

Pág. 5 de 12 del acta de la M.C. del 24.7.2020

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	jy4adLmWSU9gv88Hw9PN6A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Barrero García		Firmado	15/10/2020 11:19:13
	María Encarnacion Peña Mota		Firmado	15/10/2020 08:53:00
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	15/10/2020 08:26:08
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	14/10/2020 18:38:20
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	14/10/2020 15:35:27
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/10/2020 12:49:38
Observaciones			Página	5/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jy4adLmWSU9gv88Hw9PN6A==			





CIF: B90024100 y Servicios Tecnológicos Ibercra, S.L., con CIF: B11866035, en compromiso de UTE, finalizando el plazo concedido, el día 17 de julio de 2020, sin que las citadas licitadoras subsanasen la documentación requerida.

En consecuencia, y en función de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, excluir de la licitación a las entidades Seguridad Hispánica de Vigilancia y Protección, S.L., con CIF: B90024100 y Servicios Tecnológicos Ibercra, S.L., con CIF: B11866035, en compromiso de UTE, al entender que las citadas licitadoras han retirado su oferta, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima tercera del pliego de condiciones económico-administrativas que rige la licitación.

VI.- SUBSANACIÓN EXPEDIENTE 30/20 - SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL MUSEO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL (LOTE 1), Y EN LOS MONUMENTOS ALCAZABA Y CASTILLO DE GIBRALFARO, LIMPIEZA DE LA BARANDILLA Y LA PIRÁMIDE DE CALLE ALCAZABILLA (LOTE 2). DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL MUSEO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. Y LOTE 2: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS MONUMENTOS ALCAZABA Y CASTILLO DE GIBRALFARO, LA LIMPIEZA DE LA BARANDILLA Y LA PIRÁMIDE DE CALLE ALCAZABILLA.

Se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con lo aportado por la entidad licitadora ALIMENTACIÓN 24 HORAS S. COOP. AND., con CIF: F19658418, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, siendo calificada como admitida.

VII.- SUBSANACIÓN EXPEDIENTE 54/20 - SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO (ALMUERZOS) DESTINADO A PERSONAS MAYORES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÁLAGA, CON CARENCIAS DE RECURSOS O PERSONALES PARA MANTENER UNA ALIMENTACIÓN NUTRICIONAL BÁSICA.

Se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con lo aportado por la entidad licitadora SERUNION, S.A.U., con CIF: A59376574, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, siendo calificada como admitida.

VIII.- SUBSANACIÓN EXPEDIENTE 33/20 - SERVICIOS DE LIMPIEZA DE DISTINTOS EVENTOS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: LIMPIEZA EVENTOS FERIA DE MÁLAGA. Y LOTE 2: LIMPIEZA EVENTOS OTROS FESTEJOS.

En la sesión celebrada el día 18 de junio de 2020, se procedió a la apertura del sobre electrónico nº 1, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos, de las entidades licitadoras, resultando admitida provisionalmente la entidad ALIMENTACIÓN 24 HORAS S. COOP. AND., con CIF F19658418, al no haber presentado correctamente la documentación, concediéndoseles un plazo de tres días naturales para su subsanación.

Mediante comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fecha 14 de julio de 2020, se le remitió el requerimiento de subsanación a la entidad ALIMENTACIÓN 24 HORAS S. COOP. AND., con CIF: F19658418, finalizando el plazo concedido, el día 17 de julio de 2020, sin que la citada entidad cumplimentase adecuadamente el requerimiento efectuado, ya que, no aporta el Anexo IV debidamente cumplimentado, ni la declaración responsable suscrita por el representante de la empresa en la que haga constar que se ratifica en todos los documentos incluidos en el sobre

Pág. 6 de 12 del acta de la M.C. del 24.7.2020

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	jy4adLmWSU9gv88Hw9PN6A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Barrero García		Firmado	15/10/2020 11:19:13
	María Encarnación Peña Mota		Firmado	15/10/2020 08:53:00
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	15/10/2020 08:26:08
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	14/10/2020 18:38:20
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	14/10/2020 15:35:27
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/10/2020 12:49:38
Observaciones		Página	6/12	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jy4adLmWSU9gv88Hw9PN6A==			





electrónico nº 2.

En consecuencia, y en función de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, excluir de la licitación a la entidad ALIMENTACIÓN 24 HORAS S. COOP. AND., con CIF: F19658418, al entender que la citada licitadora ha retirado su oferta de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima tercera del pliego de condiciones económico-administrativas que rige la licitación.

IX.- SUBSANACIÓN EXPEDIENTE 45/20 - SERVICIO DE LIMPIEZA EN VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DIVIDIDO EN 4 LOTES. LOTE 1: DISTRITO CENTRO Y ESTE. LOTE 2: DISTRITOS CIUDAD JARDÍN, BAILÉN-MIRAFLORES Y PALMA-PALLMILLA. LOTE 3: DISTRITOS CRUZ DE HUMILLADERO, CARRETERA DE CÁDIZ, CHURRIANA, CAMPANILLAS, PUERTO DE LA TORRE Y TEATINOS. Y LOTE 4: CONTROL DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN.

Se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con lo aportado por las entidades licitadoras ALIMENTACIÓN 24 HORAS S. COOP. AND., con CIF: F19658418, (LOTES 1, 2 Y 3), y BROCOLI, S.L., con CIF: B29778651 y SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.A., con CIF: B91124602, en compromiso de UTE, (Lotes 1, 2 y 3), durante el plazo de subsanación establecido al efecto, siendo calificadas como admitidas.

X.- SUBSANACIÓN EXPEDIENTE 47/20 – ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DIVERSO MATERIAL PARA LAS DISTINTAS ÁREAS Y DISTRITOS.

En la sesión celebrada el día 9 de julio de 2020, se procedió a la apertura del sobre electrónico nº 1, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos, de las entidades licitadoras, resultando admitida provisionalmente la entidad FABRICACIÓN MALAGUEÑA DE BOLSAS, S.L., con CIF B92154129, al no haber presentado correctamente la documentación, concediéndoseles un plazo de tres días naturales para su subsanación.

Mediante comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fecha 15 de julio de 2020, se le remitió el requerimiento de subsanación a la entidad FABRICACIÓN MALAGUEÑA DE BOLSAS, S.L., con CIF: B92154129, finalizando el plazo concedido, el día 20 de julio de 2020, sin que la citada entidad cumplimentase adecuadamente el requerimiento efectuado, ya que, no aporta el nuevo Documento de Autorizaciones debidamente cumplimentado, ni la declaración responsable suscrita por el representante de la empresa en la que haga constar que se ratifica en todos los documentos incluidos en el sobre electrónico nº 2.

En consecuencia, y en función de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, excluir de la licitación a la entidad FABRICACIÓN MALAGUEÑA DE BOLSAS, S.L., con CIF: B92154129, al entender que la citada licitadora ha retirado su oferta de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima tercera del pliego de condiciones económico-administrativas que rige la licitación.

XI.- SUBSANACIÓN EXPEDIENTE 49/20 - ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REPOSICIÓN Y REFORMA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: CENTRO-ESTE. Y LOTE 2: NORTE-OESTE.

Pág. 7 de 12 del acta de la M.C. del 24.7.2020

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	jy4adLmWSU9gv88Hw9PN6A==	Firmado	15/10/2020 11:19:13
	José Manuel Barrero García	Firmado	15/10/2020 08:53:00
	María Encarnacion Peña Mota	Firmado	15/10/2020 08:26:08
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	14/10/2020 18:38:20
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	14/10/2020 15:35:27
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	14/10/2020 12:49:38
	Miguel Ángel González del Río		
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jy4adLmWSU9gv88Hw9PN6A==		





Se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con lo aportado por la entidad licitadora INMAANCAPA, S.L., con CIF: B93154417, (Lotes 1 y 2), durante el plazo de subsanación establecido al efecto, siendo calificada como admitida.

XII.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 62/20 - SERVICIO DE LIMPIEZA EN VIVIENDAS ASOCIADAS AL SÍNDROME DE DIÓGENES Y A OTRAS SITUACIONES DE ANÁLOGAS CARACTERÍSTICAS.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, por parte de la empresa PERSONE OUTSOURCING, S.L., CIF: B92843432, y volver a reunirse en cuanto se reciba telemáticamente.

XIII.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 66/20 - SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL "MÁLAGA, CÓMO TE QUIERO!?"

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, por parte de las empresas EFIMONSER, S.L., CIF: B90317488, y OLEOFORMA, S.L., CIF: B23715022, en compromiso de UTE, y volver a reunirse en cuanto se reciba telemáticamente.

XIV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 52/20 - SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE LAS ESPECIALIDADES PREVENTIVAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIA Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA.

A continuación, se procede a la apertura, en acto público, del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- ANP SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO, S.L., CIF: B92097047.
- ASPY PREVENCIÓN, S.L.U., CIF: B98844574.
- ILURO DE PREVENCIÓN, S.L., CIF: B92525591.
- MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR, S.L., CIF: B90037649.
- QUIRON PREVENCIÓN S.L.U., CIF: B64076482.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

XV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 51/20 - SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL JARDÍN BOTÁNICO-HISTÓRICO "LA CONCEPCIÓN".

Código Seguro De Verificación	jy4adLmWSU9gv88Hw9PN6A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Barrero García		Firmado	15/10/2020 11:19:13
	María Encarnacion Peña Mota		Firmado	15/10/2020 08:53:00
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	15/10/2020 08:26:08
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	14/10/2020 18:38:20
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	14/10/2020 15:35:27
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/10/2020 12:49:38
Observaciones		Página	8/12	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jy4adLmWSU9gv88Hw9PN6A==			





A continuación, se procede a la apertura, en acto público, del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- CESIT SEGURIDAD, S.L., CIF: B99510117.
- EULEN SEGURIDAD, S.A., CIF: A28369395.
- SABICO SEGURIDAD, S.A., CIF: A20202487.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

XVI.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 30/20 - SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL MUSEO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL (LOTE 1), Y EN LOS MONUMENTOS ALCAZABA Y CASTILLO DE GIBRALFARO, LIMPIEZA DE LA BARANDILLA Y LA PIRÁMIDE DE CALLE ALCAZABILLA (LOTE 2). DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL MUSEO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. Y LOTE 2: SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS MONUMENTOS ALCAZABA Y CASTILLO DE GIBRALFARO, LA LIMPIEZA DE LA BARANDILLA Y LA PIRÁMIDE DE CALLE ALCAZABILLA.

A continuación, se procede a la apertura, en acto público, del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A., CIF: A08175994. (lote 1)
- ASOCIACION VERDIBLANCA CEE, CIF: G04014064. (lote 2)
- ALIMENMTACIÓN 24 HORAS S. COOP. AND., CIF: F19658418. (lotes 1 y 2)
- FERRONOL SERVICIO INTEGRAL, S.L., CIF: B21319777.(lotes 1 y 2)
- GRUPO DLR FACILITY SERVICES, S.L., CIF: B86516721. (lote 1)
- INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTION SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO-ANDALUCIA, S.L., CIF: B91749655. (lote 2)
- LISERSURIN ESPAÑA, S.L., CIF: B91951277. (lote 2)
- MULTISER MALAGA, S.L., CIF: B92605518. (lotes 1 y 2)
- MÁS SOCIAL, SERVICIOS GLOBALES DE LIMPIEZA, S.L., CIF: B93025518.(lotes 1 y 2)
- PROAZIMUT, S.L.U., CIF: B41610825. (lotes 1 y 2)
- RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L., CIF: B92427285. (lote 2)
- SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L., CIF: B91813352. (lote 2)
- SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L., CIF: B91124602. (lote 2)

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

XVII.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 54/20 - SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO (ALMUERZOS) DESTINADO A PERSONAS MAYORES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÁLAGA, CON CARENCIAS DE RECURSOS O PERSONALES PARA MANTENER UNA ALIMENTACIÓN NUTRICIONAL BÁSICA.

Código Seguro De Verificación	jy4adLmWSU9gv88Hw9PN6A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Barrero García		Firmado	15/10/2020 11:19:13
	María Encarnación Peña Mota		Firmado	15/10/2020 08:53:00
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	15/10/2020 08:26:08
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	14/10/2020 18:38:20
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	14/10/2020 15:35:27
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/10/2020 12:49:38
Observaciones			Página	9/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jy4adLmWSU9gv88Hw9PN6A==			





A continuación, se procede a la apertura, en acto público, del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- COL-SERVICOL, S.L., CIF: B29682127.
- CLECE, S.A., CIF: A80364243.
- SERUNION, S.A.U., CIF: A59376574.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

XVIII.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 33/20 - SERVICIOS DE LIMPIEZA DE DISTINTOS EVENTOS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: LIMPIEZA EVENTOS FERIA DE MÁLAGA. Y LOTE 2: LIMPIEZA EVENTOS OTROS FESTEJOS

A continuación, se procede a la apertura, en acto público, del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- AMATE DE JODRA, S.L.L., CIF: B92268481. (lotes 1 y 2)
- LIMPIEZAS TROPIK, S.C., CIF: J18912030. (lotes 1 y 2)
- MULTISERVICIOS TELYMA GRUPO DE EMPRESAS, S.L., CIF: B29716750. (lotes 1 y 2)

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

XIX.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 45/20 - SERVICIO DE LIMPIEZA EN VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DIVIDIDO EN 4 LOTES. LOTE 1: DISTRITO CENTRO Y ESTE. LOTE 2: DISTRITOS CIUDAD JARDÍN, BAILÉN-MIRAFLORES Y PALMA-PALLILLA. LOTE 3: DISTRITOS CRUZ DE HUMILLADERO, CARRETERA DE CÁDIZ, CHURRIANA, CAMPANILLAS, PUERTO DE LA TORRE Y TEATINOS. Y LOTE 4: CONTROL DE CALIDAD DE LA EJECUCIÓN.

A continuación, se procede a la apertura, en acto público, del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- ALIMENTACIÓN 24 HORAS S. COOP. AND., CIF: F19658418, (Lotes 1, 2 y 3).
- ALTHENIA, S.L., CIF: B92445493, (Lotes 1 y 2).
- BEZMILIANA DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA, S.L., CIF: B92226018, (Lote 3).
- CRILUZ, S.L., CIF: B29151057, (Lotes 1 y 2).
- FERRONOL SERVICIO INTEGRAL, S.L., CIF: B21319777. (Lotes 1, 2 y 3).
- ILUNION LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A., CIF: A79384525. (Lotes 1, 2 y 3).
- LIMPIASOL, S.A., CIF: A11031143. (Lotes 1 y 2).
- LIMPIEZAS CRESPO, S.A., CIF: A28396604. (Lotes 1, 2 y 3).
- MULTISER MÁLAGA, S.L., CIF: B92605518, Y SERPROCLEAN, S.L., CIF: B93186468. (Lotes 1, 2 y 3).
- MÁS SOCIAL, SERVICIOS GLOBALES DE LIMPIEZA, S.L., CIF: B93025518. (Lote

Pág. 10 de 12 del acta de la M.C. del 24.7.2020

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - N° de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	jy4adLmWSU9gv88Hw9PN6A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Barrero García	Firmado	15/10/2020 11:19:13	
	María Encarnación Peña Mota	Firmado	15/10/2020 08:53:00	
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	15/10/2020 08:26:08	
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	14/10/2020 18:38:20	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	14/10/2020 15:35:27	
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/10/2020 12:49:38	
Observaciones		Página	10/12	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jy4adLmWSU9gv88Hw9PN6A==			





- 4).
- OHL SERVICIOS – INGESAN, CIF: A27178789. (Lotes 2 y 3).
 - RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L., CIF: B92427285 (Lotes 1 y 2).
 - SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L., CIF: B91813352. (Lote 1).
 - SERVIHOGAR MÁLAGA, S.L., CIF: B92603372. (Lotes 1, 2 y 3).
 - SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L., CIF: B14936926. (Lotes 1, 2 y 3).
 - BROCOLI, S.L., CIF: B29778651 Y SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L., CIF: B91124602, EN COMPROMISO DE UTE. (Lotes 1, 2 y 3)
 - VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.U., CIF: B04322905. (Lotes 1, 2 y 3).

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

XX.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 47/20 – ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DIVERSO MATERIAL PARA LAS DISTINTAS ÁREAS Y DISTRITOS.

A continuación, se procede a la apertura, en acto público, del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- GRÁFICAS URANIA, S.A., CIF: A29076122.
- TOMPLA INDUSTRIA INTERNACIONAL DEL SOBRE, S.L., CIF: B87031472.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

XXI.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 49/20 - ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REPOSICIÓN Y REFORMA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: CENTRO-ESTE. Y LOTE 2: NORTE-OESTE.

A continuación, se procede a la apertura, en acto público, del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN, S.L., CIF: B18893149. (lotes 1 y 2)
- CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA, S.L., CIF: B29056553. (lotes 1 y 2)
- CONSTRUCCIONES T. ARJONA, S.L., CIF: B29178910.(lotes 1 y 2)
- COPESOL, S.L., CIF: B29252996. (lotes 1 y 2)
- DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., CIF: B92405497.(lotes 1 y 2)
- EMIN, S.L., CIF: B29150497.(lotes 1 y 2)
- I.R.C. SERVICIOS Y OBRAS SIGLO XXI, S.L., CIF: B93312403. (lotes 1 y 2)
- INMAANCAPA, S.L., CIF: B93154417.(lotes 1 y 2)
- NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L., CIF: B92827476.(lotes 1 y 2)
- SACROG 85, S.L., CIF: B93122430. (lotes 1 y 2)

Pág. 11 de 12 del acta de la M.C. del 24.7.2020

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	jy4adLmWSU9gv88Hw9PN6A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Barrero García		Firmado	15/10/2020 11:19:13
	María Encarnacion Peña Mota		Firmado	15/10/2020 08:53:00
	Araceli Moreno Montoya		Firmado	15/10/2020 08:26:08
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera		Firmado	14/10/2020 18:38:20
	Mónica Almagro Martín-Lomeña		Firmado	14/10/2020 15:35:27
	Miguel Ángel González del Río		Firmado	14/10/2020 12:49:38
Observaciones			Página	11/12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jy4adLmWSU9gv88Hw9PN6A==			





- STUDIO S, S.L., CIF: B29354487. (lotes 1 y 2)
- GAMEZ PINAZO, S.L., CIF: B93224004. (lotes 1 y 2)

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

XXII.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 116/19 - SERVICIO DE REFORESTACIÓN DE PARQUES FORESTALES PERIURBANOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES: LOTE 1: PARQUES FORESTALES DISTRITOS Nº 1-2-3 DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y LOTE 2: PARQUES FORESTALES DISTRITOS Nº 5-8-9-10.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, no examinar el informe del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, emitido por el Jefe de Negociado de Mantenimiento, Proyectos y Obras del Servicio de Parques y Jardines, de fecha 3 de julio de 2020, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras, el día 6 de julio de 2020, hasta comprobar si el gasto está presupuestado, quedando el expediente sobre la mesa.

XXIII.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 116/19 - SERVICIO DE REFORESTACIÓN DE PARQUES FORESTALES PERIURBANOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES: LOTE 1: PARQUES FORESTALES DISTRITOS Nº 1-2-3 DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y LOTE 2: PARQUES FORESTALES DISTRITOS Nº 5-8-9-10.

No se celebra este punto por el motivo indicado en el punto anterior.

XXIV.- IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS EXPEDIENTE 132/19 – SERVICIO DE GESTIÓN DE VISITANTES DE LOS ESPACIOS DE LA ALCAZABA Y EL CASTILLO DE GIBRALFARO Y EL SERVICIO DE PASARELA DEL TEATRO ROMANO. DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: SERVICIO DE GESTIÓN DE VISITANTES DE LA ALCAZABA. LOTE 2: SERVICIO DE GESTIÓN DE VISITANTES DEL CASTILLO DE GIBRALFARO. Y LOTE 3: SERVICIO DE PASARELA DEL TEATRO ROMANO.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, examinar el informe emitido por la Jefa del Servicio de Gestión Económica del Área de Cultura, de fecha 13 de julio de 2020, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras, el mismo día, sobre ofertas consideradas inicialmente anormalmente bajas, en una próxima sesión de este órgano de asistencia.

Fdo.: M^a Encarnación Peña Mota

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: Araceli Moreno Montoya

Fdo.: José Manuel Barrero García

Fdo.: Mónica Almagro Martín-Lomeña

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	jy4adLmWSU9gv88Hw9PN6A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Barrero García	Firmado	15/10/2020 11:19:13	
	María Encarnación Peña Mota	Firmado	15/10/2020 08:53:00	
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	15/10/2020 08:26:08	
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	14/10/2020 18:38:20	
	Mónica Almagro Martín-Lomeña	Firmado	14/10/2020 15:35:27	
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	14/10/2020 12:49:38	
Observaciones		Página	12/12	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jy4adLmWSU9gv88Hw9PN6A==			

